

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 089 -2019-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

25 ABR 2019

VISTO:

El expediente N° 001802 - 2019, que contiene el expediente N° 000445-2019, Informe N° 064 2019- UPE-HH/MINSA, Informe N° 02-2019-Comité de Farmacovigilancia/HH/MINSA, Informe N° 01-2019-Comité de Farmacovigilancia/HH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842- Ley General de Salud en su Artículo VI del Título Preliminar, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el inciso a) del artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprobó el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios de Apoyo, establece que es función del Director Médico el " planificar, organizar, dirigir y controlar la producción de los servicios de salud, asegurando la oportuna y eficiencia prestación de los mismos";

Que, el literal c) del numeral 6.8 de la NTS N° 123-MINSA/DIGEMID-V.01 "Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 539-2016/MINSA, establece que " Corresponde a las direcciones de los establecimientos de salud público y privados, o quienes hagan sus veces realizar las siguientes actividades relacionadas a la Farmacovigilancia de productos farmacéuticos y Tecnovigilancia de dispositivos médicos y de productos sanitarios conformar en el establecimiento de salud con internamiento el Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, encargado de recibir, codificar, registrar, evaluar y analizar las sospechas de reacciones adversas e incidentes adversos que se notifican en el establecimiento de salud (...)" ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2019-D-HH-MINSA de fecha 11 de abril del 2019, se reconformo el Comité Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Informe N° 01-2019 – COMITÉ DE FARMACOVIGILANCIA/HH/MINSA, emitido por el presidente del Comité Farmacovigilancia y Tecnovigilancia donde solicita la aprobación del Reglamento de Comité del Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del Hospital de Huaycán;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Presidente del Comité del Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del Hospital de Huaycán

Contando el visto bueno de la Unidad de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reglamento de Comité del Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del Hospital de Huaycán, el mismo que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Encargar al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia la vigilancia y control del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado por la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr. Juan Carlos Rajac Villanueva
C.M.P. 024659
DIRECTOR.(S)

JCYF/MAAC.-
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() Comité de Farmacovigilancia
() C.A. Comunicaciones.
() Interesados.
() Archivo